



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 07 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Realizar Comité de selección de instructores a nivel regional y nacional para ocupar vacantes desiertas.								
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	98632073	X			SENA - CTMAE	jcosorio@sena.edu.co	43857	N.A.	Juan Carlos Osorio G. cc 98632073
3	MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	71191608	X			SENA - CTMAE	mpena@sena.edu.co	43854	N.A.	
4	JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO	71193608	X			SENA - CTMAE	jdvalencia@sena.edu.co	43774	N.A.	Juan David Valencia T.
5	AIDA IRENE TANGARIFE HERNANDEZ	43078598	X			SENA - CTMAE	atangarife@sena.edu.co	43851	N.A.	
6	WILFER ALBERTO LOPEZ MADRID	71667693	X			SENA - CTMAE	wilopez@sena.edu.co	43870	N.A.	
7	LUIS FERNANDO LOPERA	98575265	X			SENA - CTMAE	lloperap@sena.edu.co	43870	N.A.	Luis Fernando Lopera
8	YULIANA ANDREA CAÑAS BEDOYA			X		SENA - CTMAE	YACANAS@SENA.EDU.CO		N.A.	Yuliana Bedoya
9	LUIS CAMILO CASTAÑO GONZALES	98634276	X			SENA - CTMAE	lcastanog@sena.edu.co	43870	N.A.	Luis Camilo Castaño P cc 98634276
10	JUAN BERNARDO RINCON PLATA	91222115	X			SENA - CTMAE	jbrincon@sena.edu.co	43870	N.A.	Juan Bernardo Rincon
11	VICTOR HERNAN ARISMENDY AGUDELO	98601570	X			SENA - CTMAE	varismendy@sena.edu.co	43870	N.A.	Victor Hernan Arismendy
12	MIGUEL ANGEL MANTILLA CUADROS	1039696924		X		SENA - CTMAE	mmantillac@sena.edu.co	43870	N.A.	Miguel Angel Mantilla C

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 18		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Realizar Comité de selección de instructores para ocupar vacantes desiertas.		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Berrio, 07/10/2023	HORA INICIO: 11:00 am	HORA FIN: 01:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación de Formación	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Antioquia, CTMAE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Selección de instructores para ocupar vacantes desiertas con candidatos disponibles.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar Comité de selección de instructores para ocupar vacantes desiertas.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. Citación del Comité de Verificación: se reúnen los integrantes del comité conformado según la Circular N° 3-2022-000192 del 2022 contratación de servicios personales 2023, el día 07 de octubre de 2023 a las 11:00 am.</p> <p>Comité de Verificación: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un "Comité de Verificación", conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• (") Un (1) delegado del Director Regional• Un (1) delegado del Subdirector del Centro• Un (1) Coordinador Académico del área a contratar• Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.• Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.• Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.• Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo. <p>Las personas descritas anteriormente corresponden al mínimo de integrantes del Comité. El subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar. (").</p> <p>Se realiza orientación sobre criterios de revisión de cumplimiento de requisitos mínimos y documentación adicional, así como, el procedimiento para desempates y la facilitación de los archivos para su revisión y diligenciamiento.</p> <p>2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN:</p> <p>JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ Representante Dirección Regional</p> <p>AIDA IRENE TANGARIFE HERNANDEZ Coordinadora de Formación</p> <p>MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR Coordinador Académico</p> <p>JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO Coordinador de programas Especiales</p> <p>WILFER ALBERTO LOPEZ MADRID Coordinador Académico</p>		



3. Agenda:

1. Realizar revisión de las vacantes desiertas
2. Realizar revisión de los candidatos disponibles en el Banco de Instructores a nivel regional y Nacional.
3. Realizar preselección de los aspirantes con cumplimiento de requisitos mínimos y puntaje para las vacantes desiertas
4. Verificar vacantes que deben ser reactivadas u ofertadas.

[Circular 3-2022-000192 de lineamientos de procesos:](#) (") **4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2023:**

Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores y el cronograma del proceso, serán publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

Ítems- Inscripción: Las personas interesadas en pertenecer al Banco de Instructores 2023 deberán inscribirse en la aplicación web de la APE y registrar su Inscripción a través del módulo Banco de Instructores, dentro de las fechas indicadas en el cronograma, para una sola "necesidad de contratación", en una sola Regional y en un solo Centro de Formación de la regional seleccionada, de acuerdo con el perfil de idoneidad publicado en el Banco de Instructores. Una vez finalice la inscripción de manera exitosa, deberá aparecer su estado "Inscrito"; es deber de cada inscrito verificar previamente que cumple los requisitos y subir al módulo todos los documentos que acrediten debidamente su hoja de vida; el módulo no hace verificación de documentos, por lo cual éstos serán revisados posteriormente por el Comité de cada Centro.

- Preselección: Cada Comité del respectivo centro revisará y ponderará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado "CUMPLE", aplicando los criterios objetivos que señalará la Dirección de Formación Profesional. La escogencia de la persona a contratar se hará en el orden que arroje esa ponderación; si el Comité tienen una razón OBJETIVA para no escoger una persona utilizando ese criterio, deberá justificar la decisión en el Acta anexando las pruebas correspondientes, caso en el cual deberá continuar con el siguiente en el orden de ponderación. El Centro de Formación respectivo asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado "En Proceso de Selección" a aquellos Inscritos que resulten escogidos. El resultado de la ponderación de la respectiva hoja de vida no será publicado por el Centro de Formación, pero se dejará constancia de este en el Acta del Comité.

Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le notifique de forma automática al Inscrito la "Preselección", él o ella podrá aceptarla a través del mismo correo electrónico de notificación, o a través del módulo Banco de Instructores, durante las 36 horas subsiguientes; si el(a) preseleccionado(a) acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a "Seleccionado"; si no acepta o no responde dentro de ese plazo el sistema cambiará de forma automática y lo devolverá a su estado a "Cumple". Cuando el Centro evidencie circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito imputables exclusivamente al SENA y no al Inscrito, el Centro podrá notificar nuevamente la selección a ese Inscrito y darle 36 horas subsiguientes para su aceptación, en caso contrario, procederá a notificarle la selección al siguiente Inscrito utilizando el mismo procedimiento.

Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.



- **Contratación:** Cuando se cumplan las condiciones anotadas en el párrafo anterior, el respectivo Centro podrá contratar a la persona que haya aceptado la preselección oportunamente; una vez suscriba el contrato el Centro de Formación debe cambiar el estado del Inscrito a “Contratado”. Si la persona seleccionada no puede ser contratada por alguna razón, luego de transcurridas 36 horas de terminación del plazo estipulado para la aceptación de la selección, la aplicación de la APE cambiará de manera automática y lo devolverá al estado “Cumple”.

- **Ampliación de Inscritos para preselección:** Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección.

Si no se encuentra entre ellos al Inscrito o quedaren faltando Inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional. En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente.

4.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorías.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.
- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato asuscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.
- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE.
- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación.

Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada Inscrito en el módulo Banco de Instructores, el Comité aplicará los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional. Quienes ya estén registrados en el Banco de Instructores y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco.



- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional entre quienes hayan registrado su Inscripción oportunamente, con base en los documentos subidos para la convocatoria individual. (“)

Después de realizar la revisión de reclamaciones de cada caso expuesto por los aspirantes se establece la siguiente preselección en orden descendente según cumplimiento de requisitos mínimos y puntaje de documentos adicionales para ser idóneo para el cargo y así suplir las necesidades del centro de formación, se establece lo siguiente:

Se inicia la reunión con el saludo a los asistentes y se les explica acerca del objetivo de la reunión que es la verificación del listado de vacantes desiertas cuya necesidad no logró ser suplida con los candidatos disponibles del centro de formación y que según la circular del Banco de Instructores se debe realizar la verificación en la APE a nivel Regional y Nacional. Siendo así, se identifican hojas de vida de candidatos que cumplen con el perfil en el banco de instructores para identificar si cumplen con el perfil de la vacante de acuerdo con el programa de formación ofertado.

A continuación, se relacionan las vacantes que se logran seleccionar luego de la verificación de candidatos se halla lo siguiente:

Se verifican los siguientes candidatos de banco de instructores en el perfil de 19597 PRODUCCION AGROPECUARIO, a continuación, se enuncian los candidatos encontrados a nivel regional y nacional:

Vacante Número: 19597 PRODUCCIÓN AGROPECUARIO	
A contratar: 1	Alternativa: Profesional
Formación Académica	Experiencia
El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como: administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.

Listado de candidatos:

ASPIRANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	SELECCIONADO
EVARISTO ANTONIO DORIA ACOSTA	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
JORGE LUIS RAMIREZ ARROYAVE	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
JOSE ALBEIRO ROLDAN RESTREPO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR.	SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA Y EL NUMERO NO ESTA EN USO.
JOSE CELESTINO CORDOBA MOSQUERA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR.	SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA Y MANIFIESTA NO ESTAR INTERESADO
RICARDO ENRIQUE TORREGLOSA REINERO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR.	SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA Y MANIFIESTA NO ESTAR INTERESADO
SERGIO ARTURO MONTOYA ORTIZ	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR.	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, ESTA OCUPADO CON OTRO



		CENTRO DE FORMACION
VICTOR FIDEL PALOMEQUE MENA	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
WILSON OREJUELA MOSQUERA	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
YASBLEYDY VALDERRAMA LLANOS	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
ALBERTO ANTONIO DE LA CRUZ LLANOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR.	SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA PERO NO SE LOGRA TENER RESPUESTA
AIDA PALENCIA RIVERA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR	SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA Y MANIFIESTA NO ESTAR INTERESADO
ANNY MARCELA MARQUINEZ ANGULO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR	SE REALIZA LLAMADA TELEFONICA, PERO LOS NUMEROS NO CORRESPONDE CON LA PERSONA.
ASTRID PILAR BAQUERO OSPINA	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
CESAR IVAN LEAÑO TORRES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR	SELECCIONADO

Se verifican los siguientes candidatos de la vacante **Instructor gestión ambiental - 3584470** realizada en agencia pública de empleo, ya que se había agotado el perfil de banco de instructores en el perfil MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, a continuación, se enuncian los candidatos postulados:

Vacante Número: Instructor gestión ambiental - 3584470	
A contratar: 1	Alternativa: Profesional
Formación Académica	Experiencia
El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros Ambientales, Sanitarios, Químicos y/o Técnicos profesionales o Tecnólogos de áreas afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en PGIRS (Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos) o experto en Clasificación y Manejo de Residuos sólidos, metodologías de caracterización, normas legales ambientales, polímeros, diseño de Celdas y Rellenos Sanitarios, Rutas y procesos de recolección y disposición.

Listado de candidatos:

ASPIRANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	SELECCIONADO
GENARO MURILLO ROJAS	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
NAFER ISODORO VERGARA AMAYA	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
LUIS ENRIQUE DUQUE AGUDELO	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
ANA CELIS CUESTA	NO CUMPLE, EL PERFIL	NO PRESELECCIONADO



PALACIOS	PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	
LUCY MARCELA AVENDAÑO	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
OSCAR EMILIO DE ANGEL GUERRERO	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
LUIS JAVIER JUNIOR CARDONA GARCIA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR	SELECCIONADO
ADOLFO MARIO SALAZAR PACHON	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
YURI FABIAN DELGADO CABRERA	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
DIEGO FERNANDO GONZALEZ AMORTEGUI	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
JHON FREDDY LONDOÑO QUINTERO	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
JOSE LUIS GAYON ACEVEDO	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO

Se verifican los siguientes candidatos de la vacante **Instructor informática - 3575560** reactivada en la agencia pública de empleo, ya que se había agotado el perfil de banco de instructores en el perfil SISTEMAS, a continuación, se enuncian los candidatos postulados:

Vacante Número: Instructor informática - 3575560	
A contratar: 1	Alternativa: Profesional
Formación Académica	Experiencia
Ingeniero sistemas, ingeniero informático	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales seis (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia

Listado de candidatos:

ASPIRANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	SELECCIONADO
RUBEN DARIO SALEME ANILLO	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
LILIANA CABRERA MOSQUERA	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
JUAN JOSE OSPINO CONTRERAS	NO CUMPLE, EL PERFIL PROFESIONAL NO ES EL REQUERIDO	NO PRESELECCIONADO
DIEGO ARMANDO BARRERA ARAUJO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR.	35% DE 100% SELECCIONADO
HUMBERTO IRIARTE PEINADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR.	30% DE 100% NO PRESELECCIONADO
KEVIN ALEJANDRO ARIAS CASTRO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	NO PRESELECCIONADO.



	POR EL DISEÑO CURRICULAR.	
CONCLUSIONES		
<ul style="list-style-type: none">• Se cumple con el objetivo de la reunión, se procede a enviar el acta al área de contratación para realizar las acciones pertinentes según el caso.• Se seleccionan 3 aspirante que cumplen con los perfiles.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Iniciar el proceso de contratación y verificación de documentos precontractuales	Contratación	12/10/2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		